

SAC-00835-2024

San José, 8 de Mayo de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Alex Alberto Díaz Morera

Referencia : ACUERDO 9839-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 07/05/2024. Consulta del señor diputado Gilbert Jiménez Siles sobre sistema AUDATEX de indemnización del Seguro de Automóviles. PUBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N.º9839, artículo II del 7 de mayo del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores: el oficio GJS-FPLN-OFI-0112-2024, que corresponde a la consulta del señor diputado Gilbert Jiménez Siles sobre sistema AUDATEX de indemnización del Seguro de Automóviles. Dicho documento pasará a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO**:

Que ha tenido conocimiento del oficio GJS-FPLN-OFI-0112-2024, y conforme a lo discutido y analizado en el presente artículo.

ACUERDA:

1. Trasladar el oficio GJS-FPLN-OFI-0112-2024 a la Administración para que, una vez lo haya analizado, brinde la respuesta correspondiente de forma directa al señor diputado, de la cual deberá copiarse a esta Junta Directiva.
2. Instruir a la Secretaría de Actas Corporativa para que, elabore y remita un oficio, solicitando la ampliación del plazo para la respuesta a la gestión del señor diputado hasta el 17 de mayo del 2024.

Acuerdo firme

[GJS-FPLN-0112-2024 solicitud de información.pdf](#)

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Subsecretario

Oswaldo Vega Madriz

cc: Lilliana María Orozco Chinchilla, Maribel Jiménez Carmona, Andreina Vargas Gutiérrez, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 08/05/2024 12:36:51 PM